



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

### Resolución

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/ plano cortafuego Teatro Colón

---

**VISTO:** La Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064, la Ley Ciudad N° 5.460 –texto consolidado por Ley 5.666-, los Decretos Nros. 1.254/GCBA/2008, y su modificatorio N°663/GCBA/2009, 141/GCBA/2016, 675/GCBA/2016 y 203/GCBA/2016, el Expediente Electrónico N° 21933989-DGIGUB-2016, y

### **CONSIDERANDO:**

Que por los presentes actuados tramita la licitación para la construcción de la Obra “Plano Cortafuego Teatro Colon” al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064;

Que por Decreto N° 1.254GCBA/2008, y su modificatorio Decreto N° 663/GCBA/2009, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Generales para las Obras Públicas Mayores;

Que por Decreto N° 203/GCBA/2016 se establecieron, entre otras cosas, los niveles de decisión y cuadro de competencias para los procedimientos de selección para la contratación de obra pública;

Que mediante Disposición N° 76-DGTALMDUYT/16, se aprobaron los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas y se dispuso el llamado a Licitación Pública N° 1126-SIGAF/16 para el día 7 de diciembre de 2016 y se fijó el presupuesto oficial en la suma de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (\$5.720.582,00.-);

Que conforme se acredita con las constancias obrantes en el actuado, se efectuaron las publicaciones y comunicaciones a los organismos de rigor, como así también se cursaron invitaciones a empresas inscriptas en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, de conformidad con la normativa vigente;

Que los pliegos fueron publicados en la página de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires;

Que tal como luce en el Acta de Apertura N° 70/2016, se recibieron las ofertas de las firmas: ROL INGENIERIA SA y KETRA SRL;

Que efectuado el análisis de la documentación presentada, la Comisión de Preadjudicación, mediante Acta de Preadjudicación N° 61/2016 propuso adjudicar la obra “Plano Cortafuego Teatro Colon”, a la firma ROL INGENIERIA SA por un monto total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 54/100 (\$6.353.998,54);

Que el Acta de Preadjudicación fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, se exhibió en la cartelera del Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte y fue notificada a los oferentes sin producirse impugnación alguna;

Por ello, en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 203/GCBA/2016,

## **EL SUBSECRETARIO DE OBRAS**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Apruébase la Licitación Pública N° 1126-SIGAF/16, para la realización de la Obra “Plano Cortafuego Teatro Colon”, realizada al amparo de lo establecido en la Ley Nacional de Obras Públicas N° 13.064.

**Artículo 2°.-** Adjudicase la Obra indicada en el artículo 1° de la presente Resolución a la firma ROL INGENIERIA SA por un monto total de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 54/100 (\$6.353.998,54).

**Artículo 3°.-** Las erogaciones a que dé lugar la obra que se licita serán imputadas a las partidas presupuestarias del ejercicio correspondiente y la autorización y el compromiso de estos gastos quedan subordinados al crédito que se consigne en el respectivo presupuesto.

**Artículo 4°.-** Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en el sitio de Internet del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ([www.compras.buenosaires.gob.ar](http://www.compras.buenosaires.gob.ar)), notifíquese a la empresa participante, a la Dirección General de Infraestructura Gubernamental y remítase a la Subgerencia Operativa de Compras Licitaciones y Suministros dependiente de la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal para la prosecución de su trámite. Cumplido archívese.

